



**MISION PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

No. 4-2- 119 /06

La Misión Permanente del Ecuador ante la Organización de Estados Americanos saluda muy atentamente a la Organización de Estados Americanos –Oficina de Acción Humanitaria contra las Minas- y tiene a honra enviar el Informe correspondiente al año 2005 que presenta el Ecuador de conformidad con el mandato del artículo 7 de la Convención de Ottawa sobre Prohibición, Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal, que recoge las principales actividades cumplidas en el país en materia de desminado.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Organización de Estados Americanos agradecerá que el citado informe sea incorporado al “Registro de la OEA sobre minas antipersonal” y distribuido a los Estados Miembros de la Organización.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Organización de Estados Americanos se vale de la oportunidad para renovar a la Organización de Estados Americanos - Oficina de Acción Humanitaria contra las Minas - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington DC, 3 de abril de 2006



A la  
Organización de Estados Americanos  
Oficina de Acción Humanitaria contra las Minas  
Ciudad.-